

PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES EN LA FASE DE EJECUCIÓN

Dirección General de Programación Multianual de Inversiones

Lima, Junio 2020



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

invierte.pe

¿Por qué es importante la priorización de inversiones en la fase de ejecución?



Cerrar brechas de cobertura y/o calidad en el menor tiempo posible.



Asegurar de forma **oportuna** el inicio / reinicio de la prestación del **servicio público**.



Optimizar la asignación de recursos para inversiones en función a la **necesidad de la población**.

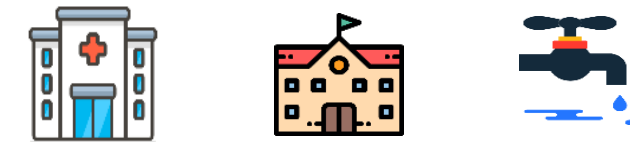
¿Cómo priorizar las inversiones en la fase de ejecución?

Cartera de inversiones según orden de prelación

- Para iniciar priorización, la entidad deberá ordenar las inversiones según su estado en la fase de ejecución, priorizando aquellas que contribuyan con el **cierre de brechas** y la prestación **inmediata del servicio público a la población**.

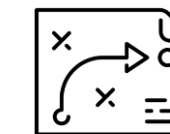
Criterios para priorización

1 CIERRE DE BRECHA



- Inversiones que contribuyan al cierre de brechas prioritarias en el territorio de acuerdo a su diagnóstico.

2 CONTINUIDAD



- Inversiones que cuenten con mayor avance de ejecución física y financiera para asegurar la prestación oportuna del servicio.

3 EJECUTABILIDAD

- Proyección de la ejecución de las inversiones acorde con su capacidad operativa y financiera, no necesariamente según el cronograma inicial.
- Considerar los procedimientos y plazos establecidos en los sistemas administrativos.

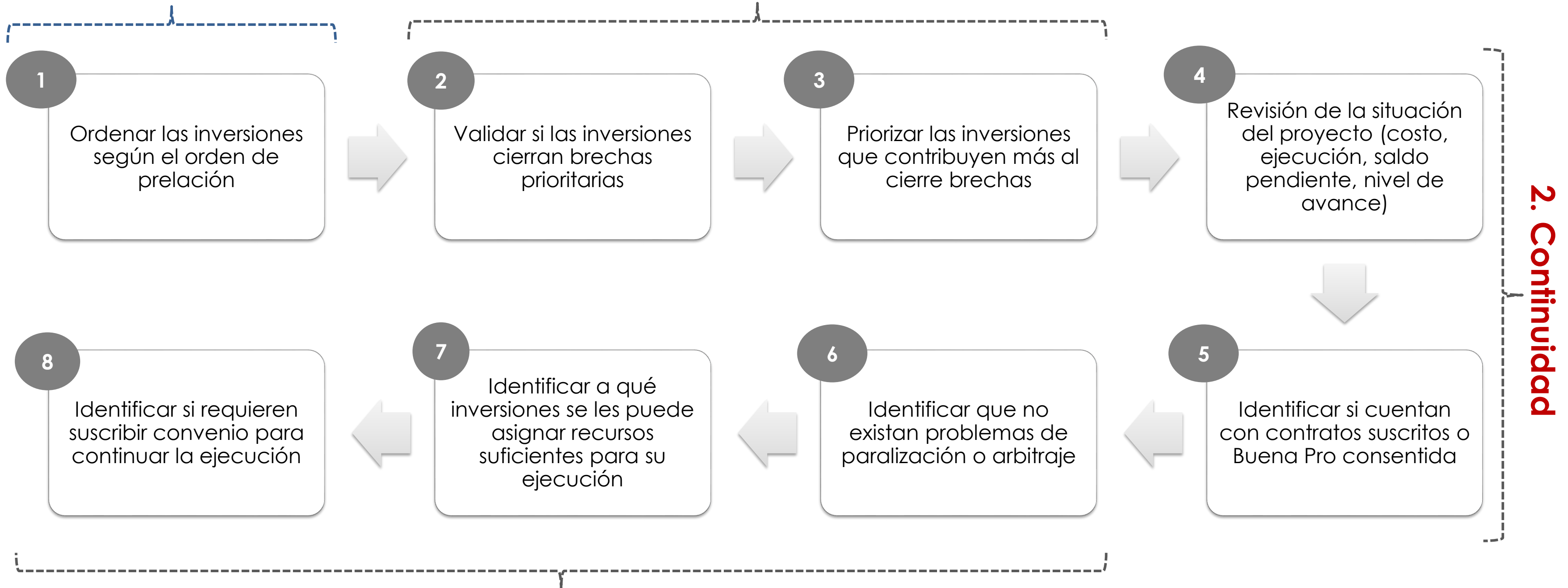


¿Cuáles son los pasos para priorizar?

✓ La OPMI en coordinación con las UEI deberá seguir los siguientes pasos:

Orden de Prelación

1. Cierre de Brechas



3. Ejecutabilidad

Codificación del Orden de Prelación		Descripción
1. (A) Las inversiones en proceso o por iniciar liquidación.	<input checked="" type="checkbox"/>	Inversiones que tienen ejecución mayor al 90% del costo actualizado y/o han iniciado registros en el Formato N° 9 : Registro de cierre de inversión.
2. (B1) Las inversiones en ejecución física que culminen en el año 1 del PMI.	<input checked="" type="checkbox"/>	Inversiones que han iniciado la ejecución de la obra y culminan en el año 2020
3. (B2) (B3) Las inversiones en ejecución física que culminen sucesivamente en los años 2 y 3 del PMI.	<input checked="" type="checkbox"/>	Inversiones que han iniciado la ejecución de la obra y culminan en el año 2021 o 2022
4. (C) Las inversiones en ejecución física cuya culminación exceda el periodo del PMI.	<input checked="" type="checkbox"/>	Inversiones que han iniciado la ejecución de la obra y culminan a partir del año 2023
5. (D) Las inversiones sin ejecución física con expediente técnico o documento equivalente completo y vigente.	<input checked="" type="checkbox"/>	Inversiones que aun no inician la ejecución de la obra y su expediente técnico se encuentra vigente y registrado en el Banco de Inversiones.
6. (E) Las inversiones sin ejecución física con expediente técnico o documento equivalente en proceso de elaboración.	<input checked="" type="checkbox"/>	Inversiones que aun no inician la ejecución de la obra y su expediente técnico se encuentra en proceso de elaboración o se ha iniciado su registro en el Banco de Inversiones.

Criterios para la priorización de inversiones

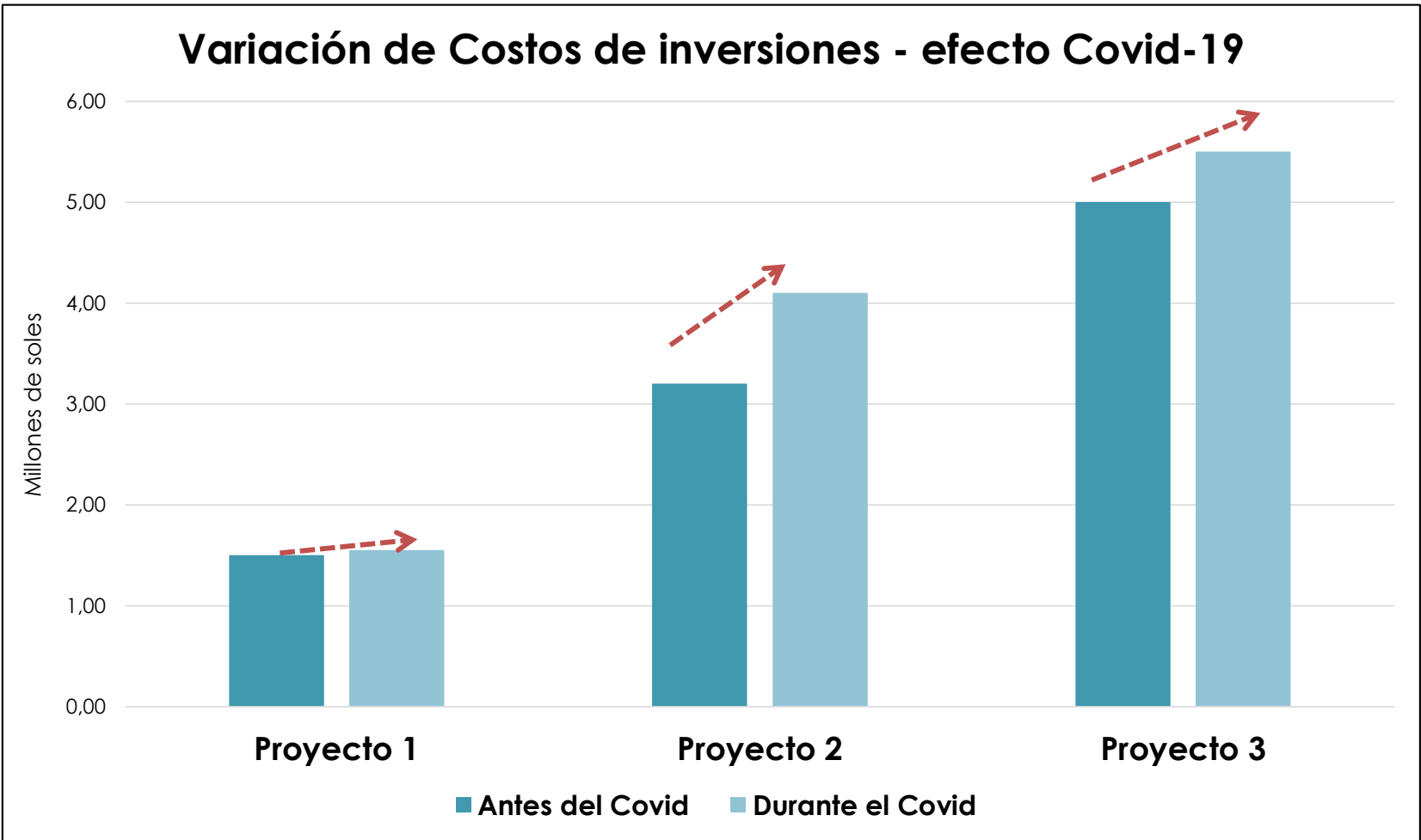
Criterio	Condición		Descripción
1 CIERRE DE BRECHAS	Brechas Prioritarias	✓	Inversiones orientadas al cierre de brechas de servicios prioritarios .
	Mayor cierre de brechas	✓	Inversiones que contribuyen en mayor medida al cierre de brechas del territorio.
2 CONTINUIDAD	Mayor avance	✓	Las inversiones de la cartera que tengan el mayor grado de avance de ejecución.
	Contrataciones en curso	✓	Inversiones que cuenten con contratos suscritos o Buena Pro consentida en el procedimiento de selección.
3 EJECUTABILIDAD	Sin paralización o en arbitraje	✓	Inversiones que no se encuentren paralizadas o en arbitraje.
	Asignación de recursos suficientes	✓	Inversiones a las que la entidad tenga la capacidad de asignarle los recursos suficientes de acuerdo al cronograma de ejecución.
	Vigencia de Convenios	✓	En caso las inversiones requieran de convenios para continuar con la ejecución (coejecución, cofinanciamiento u otros arreglos institucionales), estos deben encontrarse vigentes.

Incremento del costo de las inversiones por el efecto del COVID-19



PERÚ

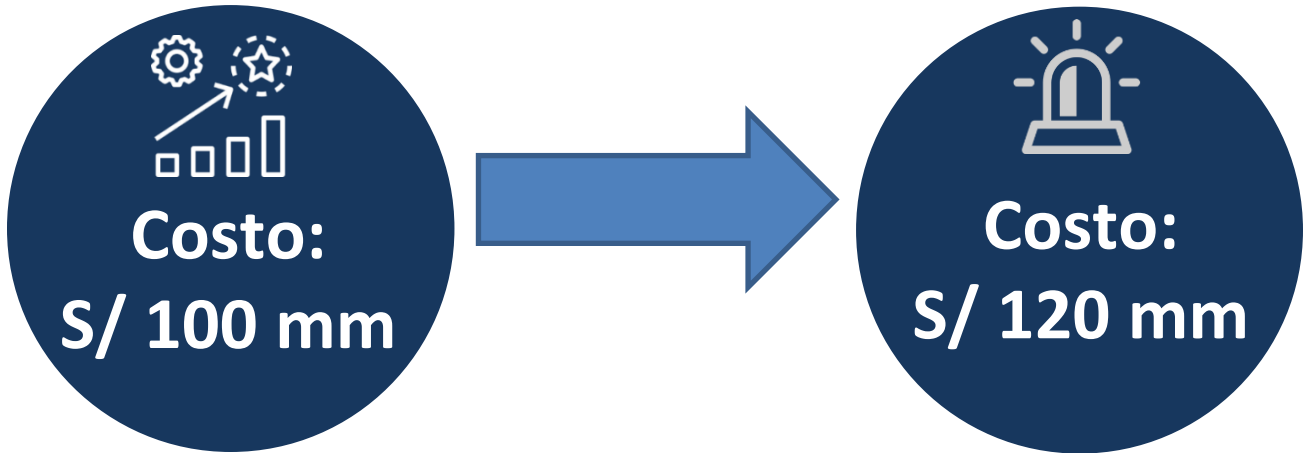
Ministerio de Economía y Finanzas



Variación de costos por:

- Paralización de obras
- Adecuación de los ambientes de trabajo
- Ejecución de obras bajo medidas Covid-19

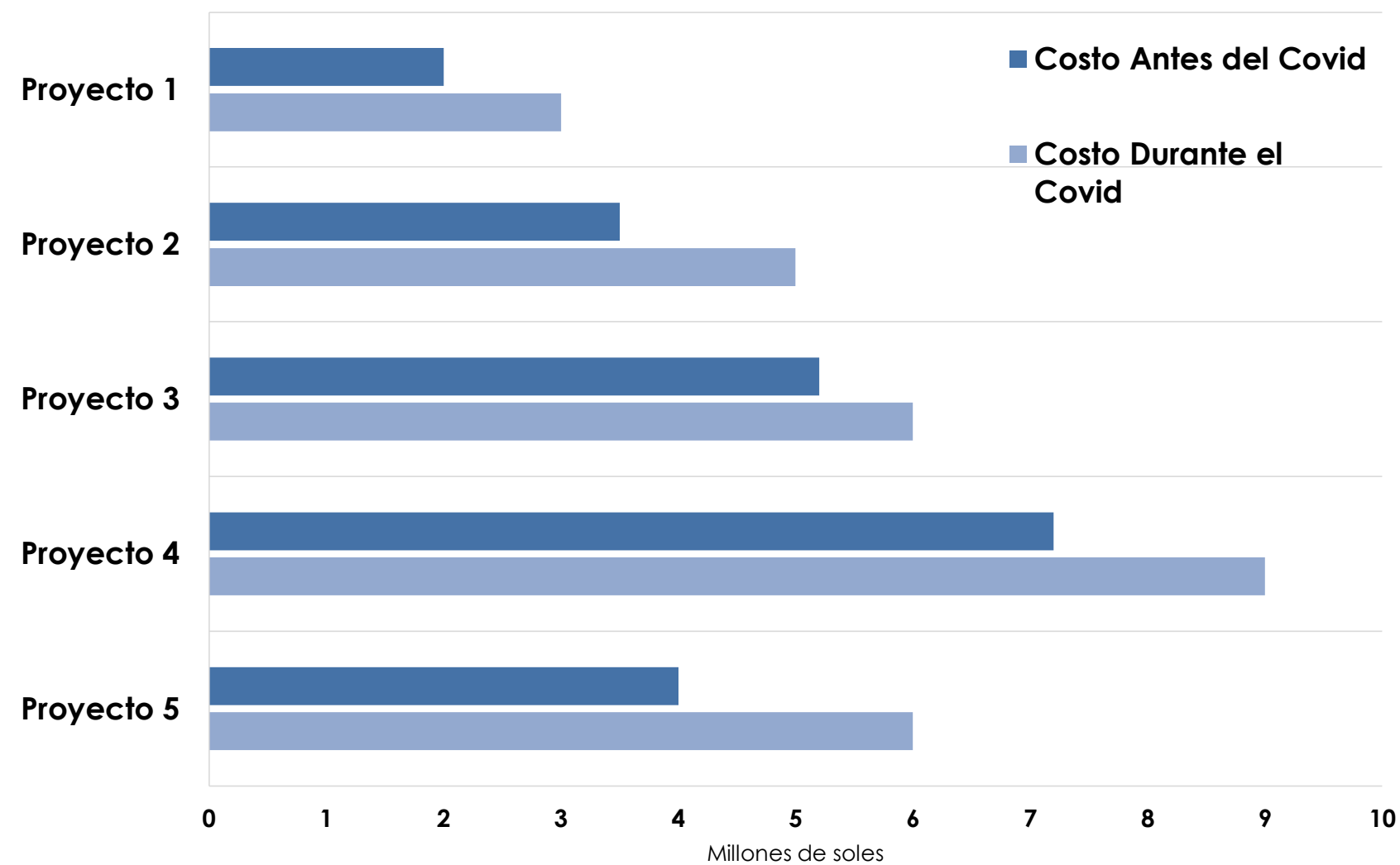
EJEMPLO: Cartera de 25 inversiones



NECESIDAD DE:

- I. Ordenar
- II. Priorizar
 1. Cierre de brechas
 2. Continuidad
 3. Ejecutabilidad

Ejemplo: Cartera de 5 Inversiones



Ordenadas según prelación

Priorización de inversiones

Cartera de Inversiones	Criterios			Inversión Priorizada
	Cierre de Brechas	Continuidad	Ejecutabilidad	
Proyecto 1 (en ejecución)	✓	✓	✓	✓
Proyecto 2 (en ejecución)	✓	✓	✗	✗
Proyecto 3 (inicio de contrato)	✓	✓	✓	✓
Proyecto 4 (en convocatoria)	✓	✗	✓	✓
Proyecto 5 (en expediente técnico)	✗	✗	✗	✗



La entidad destina recursos a las inversiones priorizadas según la aplicación de orden de prelación y criterios de priorización, en el ejemplo, la entidad dependiendo de PIM disponible priorizará Proyecto 1, 3 y 4.

Plantilla para priorización

		Orden de Prelación	Criterios de Priorización										INVERSIÓN PRIORIZADA	
		1 Ordenar las inversiones según la prelación*	1. Cierre de Brechas		2. Continuidad			3. Ejecutabilidad						
CÓD. ÚNICO	NOMBRE DE INVERSIÓN		2 BRECHAS PRIORITARIAS	3 MAYOR CIERRE DE BRECHAS	4 MAYOR AVANCE	5 CONTRAT. EN CURSO	6 PARALIZACIÓN	7 ASIGNACIÓN DE RECURSOS SUFICIENTES		8 VIGENCIA DE CONVENIOS				
		Brecha	¿Es prioritaria en mi territorio?	Contrib.	Unidad de medida	Porcentaje respecto al costo actualizado	¿Cuenta con contratos vigentes? o ¿no requiere contrato?	¿La obra está paralizada o tiene arbitraje?	Saldo pendiente de ejecución	¿Se podrá asignar los recursos suficientes?	Se requiere convenios para continuar ejecutando?			
2116xxx	Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado	A	Salud 1	SI	1500	Viviendas	98%	SI	NO	S/. 20,000	SI	NO	SI	✓
2087xxx	Instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado	A	Salud 2	SI	1320	Viviendas	95%	SI	NO	S/. 5,000	SI	NO	SI	✓
2102xxx	Mejoramiento de la infraestructura vial de la avenida xyz	A	Transporte 1	SI	325	Kilómetros	90%	NO	SI	----	----	----	NO	
2163xxx	Creación del terminal terrestre abc	A	Transporte 2	NO	1	Terminal	----	----	----	----	----	----	NO	
2143xxx	Mejoramiento del canal principal en el sector ab	A	Agricultura 1	SI	231	Hectáreas	92%	SI	NO	S/. 50,000	SI	NO	SI	✓
2159xxx	Mejoramiento del servicio educativo xyz	B1	Educación 1	SI	1	Institución	55%	SI	NO	S/. 962,000	SI	NO	SI	✓
2328xxx	Mejoramiento del servicio de agua para riego bocatoma	B1	Agricultura 2	SI	568	Hectáreas	52%	NO	SI	----	----	----	NO	
2078xxx	Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado	B2	Saneamiento 1	SI	562	Viviendas	2%	SI	NO	S/. 9,875,420	NO	----	NO	
2055xxx	Construcción de acceso vial hacia los atractivos turísticos	B2	Transporte 3	SI	281	Kilómetros	45%	SI	NO	S/. 98,500	SI	NO	SI	✓
2317xxx	Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular de camino vecinal	B3	Transporte 3	SI	121	Kilómetros	55%	NO	NO	S/. 984,220	SI	NO	SI	✓
2115xxx	Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego	B3	Agricultura 2	SI	1254	Hectáreas	22%	SI	NO	S/. 985,632	SI	NO	SI	✓
2148xxx	Mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola	C	Agricultura 1	SI	564	Hectáreas	8%	SI	NO	S/. 2,178,500	NO	----	NO	
2407xxx	Mejoramiento de la capacidad productiva para la exportación de palta	E	Comercio 1	NO	----	----	----	----	----	----	----	----	NO	
2416xxx	Creación del servicio de transitabilidad vehicular tramos	F	Transporte 3	SI	655	Kilómetros	0%	NO	NO	----	----	----	NO	
2340xxx	Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular	G	Transporte 3	SI	212	Kilómetros	0%	NO	NO	----	----	----	NO	
538xx	Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del hospital abc	H	Salud 1	SI	1	Establecimiento	0%	NO	NO	----	----	----	NO	

Cartera de inversiones

*De acuerdo al Art. 15.2 de la Directiva N°001-2019-EF/63.01 y según la codificación establecida en la cartera de inversiones

¿Aún tienes dudas?



Consultas generales

Envía tu consulta a:

pmi@mef.gob.pe



Asistencia técnica personalizada

Consultar a los Especialistas de Inversión Pública del **CONECTAMEF** o a los **Asistentes Técnicos Integrales** en el marco del proyecto “Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública”